

Con el propósito de reconocer a las y los portadores del Patrimonio Cultural Inmaterial de mayor edad en el estado, enaltecer su trayectoria y fomentar la transmisión de su herencia cultural a las nuevas generaciones

El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Arte y Cultura

CONVOCA

A la población de los municipios de la entidad a inscribir a personas portadoras del patrimonio cultural inmaterial que, durante gran parte de su vida, hayan contribuido a mantenerlo vigente y lo hayan transmitido de manera efectiva en sus comunidades, para recibir un reconocimiento a su labor como

Tesoros Humanos Vivos 2026

De conformidad con las siguientes:

Bases

PRIMERA. Definición de Tesoros Humanos Vivos (THV)
Se consideran THV a las personas que cuentan con los siguientes atributos:

- Son portadoras de alguna manifestación del patrimonio cultural inmaterial.
- Son reconocidas en sus comunidades por su excelencia en la práctica y transmisión de su manifestación cultural.
- Han dedicado su vida a recrear, preservar y transmitir la manifestación cultural de la que forman parte.

- Han emprendido acciones concretas para enseñar y compartir con generaciones más jóvenes, los conocimientos, técnicas y significados inherentes a su manifestación cultural, asegurando su continuidad en la comunidad.

SEGUNDA. Definición de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)

El Patrimonio Cultural Inmaterial representa el "espíritu vivo" de una comunidad, abarcando todas aquellas tradiciones, saberes y expresiones que, aunque no poseen una forma física como un monumento o una obra de arte, constituyen la esencia de la identidad colectiva. Se manifiesta en las lenguas

originarias, la música y danzas tradicionales, las festividades, las técnicas artesanales y los conocimientos sobre la naturaleza que dan origen a la cocina y la medicina tradicionales, entre otros ejemplos.

Estas prácticas se transmiten de generación en generación de manera oral o mediante la práctica constante. Surgen de la interacción con el entorno y de la historia compartida, y deben ser compatibles con los derechos humanos y sostenibles con el medio ambiente.

TERCERA. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular a un candidato o candidata, los grupos, colectivos, mayordomías, cofradías, consejos de ancianos, organizaciones de la sociedad civil o comunidades organizadas. Los candidatos o candidatas deberán tener un mínimo de 65 años de edad, y contar con al menos una o un aprendiz que posea el conocimiento suficiente para participar en una actividad de transmisión de saberes.

CUARTA. Requisitos para la postulación

Para participar, las personas postuladas deberán contar con el reconocimiento de su comunidad, lo que implica que la candidatura debe surgir del acuerdo y consenso de las y los integrantes de la población. En consecuencia, no se admitirán autopostulaciones, ni recibirán la propuesta en torno a personas que hayan recibido esta distinción en ediciones anteriores. Asimismo, quedan excluidos de participar las personas que actualmente sean funcionarios de la instancia convocante y sus familiares directos.

QUINTA. Reconocimientos y beneficios

La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla otorgará un total de 6 reconocimientos a las personas seleccionadas por un jurado dictaminador.

Cada Tesoro Humano Vivo recibirá un estímulo económico único de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.), en reconocimiento a su trayectoria como persona portadora y transmisora del Patrimonio Cultural Inmaterial de su comunidad.

SEXTA. Actividad de trasmisión

Como parte del esfuerzo de vinculación social, y con el apoyo del grupo que los postuló, cada Tesoro Humano Vivo deberá realizar una actividad (taller, plática, registro, exposición o demostración) que promueva la transmisión de su manifestación cultural a un mínimo de 50 asistentes, coordinando esta acción con las escuelas locales para favorecer la participación de grupos de estudiantes. Para la realización de esta actividad de transmisión, cada Tesoro Humano Vivo recibirá la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.).

En esta actividad, la participación de las y los aprendices acompañando al Tesoro Humano Vivo es fundamental. Su presencia tiene como propósito visibilizar la importancia de la enseñanza intergeneracional, recibir el respaldo del maestro de tradición ante la comunidad, fortalecer sus capacidades y promover la continuidad de la práctica cultural.

Al finalizar, la o el Tesoro Humano Vivo deberá entregar un informe detallado sobre la actividad realizada y los resultados obtenidos.

SÉPTIMA. Cápsula de vídeo

A cada uno de las y los Tesoros Humanos Vivos se les realizará una cápsula de vídeo como parte de las acciones de sensibilización y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial al que pertenecen. Cada ganador o ganadora deberá facilitar su realización, convocando a sus compañeras y compañeros, aprendices, familiares, cronistas y cualquier persona que pueda aportar información sobre el valor de la manifestación cultural en su comunidad.

Estas cápsulas de vídeo serán difundidas a través de las redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura, así como en la televisión estatal.

OCTAVO. Jurado dictaminador y criterios de selección.

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado con experiencia en Patrimonio Cultural Inmaterial, ajeno a la instancia convocante. Su fallo será inapelable y estará basado en los siguientes criterios:

- **Valor representativo:** La persona postulada debe ser un testimonio vivo del patrimonio cultural de la comunidad.
- **Arraigo:** La práctica del candidato o candidata debe estar vinculada con los elementos que proporcionan identidad a su localidad.
- **Carácter representativo:** El candidato o candidata debe ser un referente en su comunidad o grupo cultural.
- **Riesgo de desaparición:** Se considerará si el conocimiento o práctica cultural se encuentra en riesgo de perderse.
- **Transmisión efectiva:** El candidato o candidata deberá haber transmitido sus conocimientos y saberes tradicionales a por lo menos una o un aprendiz, quien se encuentre en proceso de consolidarse como portador de tradición y participe activamente en la práctica cultural.

Para ampliar la cobertura territorial sólo podrá seleccionarse un beneficiario en la capital del Estado.

Los resultados se publicarán en las redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla a más tardar el día 10 de agosto de 2026.

Registro

El grupo postulador deberá presentar un expediente en los formatos que se adjuntan a la siguiente Convocatoria, que incluye:

- Carátula con los datos del candidato o candidata y del grupo postulador (Anexo 1).
- Carta de exposición de motivos que justifique la postulación (Anexo 2).
- Currículum o semblanza del candidato o candidata a Tesoro Humano Vivo, resaltando su trayectoria como portador o portadora de la manifestación cultural, así como el listado de las acciones concretas que ha emprendido para promover su transmisión y continuidad (Anexo 3).
- Documentos probatorios que avalen la trayectoria descrita (notas periodísticas, reconocimientos, constancias, cartas de aval de autoridades, etc.).

- Mínimo 5 fotografías del candidato o candidata a Tesoro Humano Vivo en formato JPG que muestren su participación en la manifestación cultural de la cual es portador o portadora, acompañadas de un archivo de texto con la descripción de cada imagen.

- Carta de aceptación del candidato o candidata a ser postulado como Tesoro Humano Vivo en la que afirma el compromiso de realizar la actividad de transmisión junto con sus aprendices y apoyar en la realización de las cápsulas de video (Anexo 4).

- Evidencia documental del aprendiz de la candidata o candidato, que consistirá en una carta aval de una autoridad local (presidente municipal, de la junta auxiliar, juez de paz, maestro de escuela, párroco de la iglesia, regidor, presidente ejidal, fiscal, mayordomo, etc.) que constate que la o el aprendiz forma parte del proceso de transmisión de saberes de la persona candidata (Anexo 5).

Al menos cinco fotografías en formato JPG donde se vea juntos a la persona candidata y su aprendiz desarrollando la manifestación de la que forman parte o un video de al menos un minuto que muestre la participación de la o el aprendiz en la práctica cultural.

- Carta firmada por el grupo postulador que acredite a un representante y el compromiso de ayudar a realizar la actividad de transmisión y en la cápsula de video (Anexo 6).

- Documentos oficiales que acrediten identidad, edad y residencia:

- Acta de nacimiento
- CURP
- Identificación oficial (actualizada): INE, Licencia de conducir o Pasaporte.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

El expediente deberá enviarse entre el 03 de junio y el 03 de julio de 2026, hasta las 18:00 h. de manera digital al correo electrónico:

dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx



En caso de faltar información o documentos, se notificará a la o el representante del grupo postulador por correo electrónico. De no solventarse las observaciones dentro del tiempo indicado, la postulación será descalificada por falta de datos.

Se recomienda leer el Aviso de Privacidad asociado a la presente Convocatoria que puede ser consultado en:

https://transparencia.puebla.gob.mx/docs2024/adjuntos/2026/1006_1779824742_a01daaec76670595d00834add80ad32b.pdf

Disposiciones generales

La entrega de los reconocimientos como Tesoro Humano Vivo se llevará a cabo en la Ciudad de Puebla.

El estímulo no podrá ser transferible a ningún familiar, salvo que, por fallecimiento, el jurado determine lo conducente.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

En caso de considerarse desierta la Convocatoria se extenderá el periodo de la misma hasta veinte días naturales adicionales, a fin de recibir más postulaciones.

Mayores informes

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse directamente a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Arte y Cultura, al correo electrónico:

dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx,
Teléfono: 22 22 34 96 29

Puebla, Puebla a 03 de junio de 2026.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2026 de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A
PUEBLA**



ANEXO 1

CARÁTULA DEL EXPEDIENTE CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2026

Es necesario llenar todos los campos del formulario, ya que permiten identificar al candidato a Tesoro Humano Vivo (THV) y al grupo que lo postula.

A. Nombre completo del candidato(a) a THV			
B. Fecha, lugar de nacimiento y edad			
/	/		años
C. Lugar de residencia y tiempo que lleva en ese sitio			
D. Datos de contacto del candidato(a) a THV			
Domicilio:			
Teléfono fijo (10 dígitos):		Teléfono móvil (10 dígitos):	
Correo electrónico:			
E. Ámbito del patrimonio cultural donde participa			

Adicionalmente anotar el nombre de la o las manifestaciones culturales en las que interviene

Música:	
Danza:	
Tradiciones Orales:	
Rituales:	
Medicina tradicional:	
Cocina tradicional:	
Técnicas tradicionales:	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ANEXO 1

Actos festivos:	
Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	
Lenguas originarias:	
Indumentaria:	
Otros:	
F. Breve descripción de la o las manifestaciones culturales donde el candidato(a) a THV participa	
G. Tiempo que lleva participando en ellas	
H. Grupo que postula al candidato(a)	
I. Nombre del representante del grupo que postulo al candidato(a)	
J. Nombre del (la) aprendiz(ces)	
K. Datos de contacto del representante del grupo que postula al candidato(a)	
Domicilio:	
Teléfono fijo (10 dígitos):	Teléfono móvil (10 dígitos):
Correo electrónico:	
L. ¿Por qué medio se enteró de la convocatoria?	

Al enviar este Anexo, las personas mencionadas aceptan los términos del Aviso de Privacidad de esta convocatoria, los cuales pueden ser consultados en: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/1_Base_de_datos_personales_de_adultos_derivado_de_convocatorias_emitidas.pdf

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2026

Se sugiere utilizar este modelo de carta y sustituir el texto subrayado con los datos del candidato(a)

Quien suscribe la presente carta, en mi calidad de representante de (colocar aquí el nombre del grupo o comunidad que postula al candidato(a)), expongo las siguientes razones por las cuales (colocar aquí el nombre del candidato(a) a THV) debería ser beneficiado(a) con uno de los estímulos de la convocatoria de Tesoros Humanos Vivos:

Nota: La redacción es libre, pero ha de considerar los criterios de evaluación en cuanto a:

- **Valor representativo:** La persona postulada debe ser un testimonio vivo del patrimonio cultural de la comunidad.
- **Arraigo:** La práctica del candidato(a) debe estar vinculada con los elementos que proporcionan identidad a su localidad.
- **Carácter representativo:** El candidato(a) debe ser un referente en su comunidad o grupo cultural.
- **Riesgo de desaparición:** Se considerará si el conocimiento o práctica cultural se encuentra en riesgo de perderse.
- **Transmisión efectiva:** El candidato(a) deberá haber transmitido sus conocimientos y saberes tradicionales a por lo menos una o un aprendiz, quien se encuentre en proceso de consolidarse como portador de tradición y participe activamente en la práctica cultural.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente

(Nombre y firma de la persona representante del grupo postulante)

(Lugar y fecha donde se suscribe la carta)





Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A
PUEBLA**

ANEXO 3

CURRÍCULUM O SEMBLANZA

CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2026

INSTRUCCIONES:

La redacción de la trayectoria del THV es libre, pero cada actividad mencionada debe tener un orden cronológico y contener los siguientes datos:

- Fecha en que llevó a cabo la actividad el candidato(a).
- Breve descripción de las acciones realizadas;
- Breve descripción de quiénes participaron con el candidato(a) a THV; y
- Forma en que la actividad benefició a la permanencia de la práctica cultural donde el candidato(a) a THV participa.

En esta parte se podrán anexar fotografías para ilustrar las actividades, pero DEBERÁ ENVIARLAS DE MANERA ADICIONAL en formato JPG.





ANEXO 4

CARTA LIBRE DE ACEPTACIÓN CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2026

Se sugiere utilizar este modelo de carta y sustituir el texto subrayado con los datos del candidato(a)

Quien suscribe la presente, manifiesto mi aceptación para ser postulado (a) por el (colocar aquí el nombre del grupo que postula al candidato(a)) al reconocimiento como Tesoro Humano Vivo 2026.

De ser seleccionado(a), me comprometo a realizar junto la siguiente actividad (describir aquí el taller, plática, registro, exposición o demostración). Dicha actividad estará orientada a estimular la transmisión de los conocimientos, técnicas y significados de la manifestación cultural de la cual soy portador(a), así como a participar en la elaboración de la cápsula de video correspondiente.

Declaro asimismo que me encuentro en condiciones de llevar a cabo la actividad de trasmisión cultural mencionada y en ella participará mi(s) aprendiz(ces) (colocar aquí el o los nombres de las y los aprendices), a quien(es) le(s) he transmitido lo que sé de mi práctica cultural, con el propósito de visibilizar la importancia de la enseñanza entre generaciones y promover su continuidad.

Autorizo que (colocar aquí el nombre del representante del grupo que postula al candidato), sea el gestor de la postulación y colabore en la realización de la actividad de transmisión, así como en la elaboración de la cápsula de vídeo.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente

(Nombre y firma del Tesoro Humano Vivo postulado (a))

(Lugar y fecha donde se suscribe la carta)





ANEXO 5

CARTA AVAL SOBRE APRENDICES CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2026

Se sugiere utilizar este modelo de carta y sustituir el texto subrayado con los datos del candidato(a) y su(s) aprendices

Quien suscribe la presente, en mi calidad de (mencionar su puesto o función comunitaria), hago constar y avalo que el (nombre del candidato(a)), durante su trayectoria como (papel dentro de la manifestación cultural: maestro artesano, de danza, música, cocinera tradicional, tiempero etc.) ha resguardado, practicado y transmitido sus saberes a personas que se han interesado en sumarse a (nombre de la manifestación cultural).

Esta manifestación cultural es un símbolo de identidad comunitaria porque (razones por las que la población le concede valor), y quienes continúan con esta tradición representan pilares fundamentales de nuestra cultura.

Don (Doña) (nombre del candidato(a)) ha tenido varios aprendices entre los(as) que se encuentra(n) (nombre del aprendiz(es)), quien(es) ha(n) asimilado los elementos, significados y valores de la manifestación cultural, participan en su práctica y aseguran su continuidad.

Con base en lo anterior, respaldo la candidatura de (nombre del candidato(a)) para ser reconocido como Tesoro Humano Vivo, ya que su trayectoria ha enriquecido y salvaguardado la herencia cultural de nuestros mayores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

(Nombre y firma de la persona con autoridad local)

(Lugar y fecha donde se suscribe la carta)



